

HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XXII

8 de enero de 1920

Número 1148

RÁFAGAS

EL BALANCE

Treinta y uno de diciembre. Día de gran tráfago en las casas donde se gana mucho dinero. Los jefes y los empleados trabajan horas extraordinarias, comen en la oficina, velan hasta la alta madrugada...

Están haciendo el balance del año. Hay que precisar el céntimo, el dinero ganado en los doce meses.

Sigámosles en esta costumbre que indica vivir ordenado y metódico. ¿Por qué no hemos de hacer también nosotros nuestro balance?

La tarea es sumamente fácil. Con recortar el manguado puñadillo de pesetas que guarda nuestro monedero, habremos dado cima a la importante operación.

Poco ha mejorado nuestra situación económica. El año pasado por esta fecha, figuraban unos duros en nuestro haber. Pocos, muy pocos; podían contarse con los dedos de la mano y sobran los dedos. Contra ese haber, teníamos unos piquillos, de esos que no gritan.

Al cabo de un año no hemos podido trocar el signo negativo por el positivo. Disponemos de otros pocos duros, contra otros piquillos que esperan turno. Total, menos cero. Como siempre. No hemos podido llegar en cuarenta años de trabajo a cerrar el humildísimo presupuesto con superávit.

Tampoco nos importa. Como Diógenes, tenemos el orgullo de nuestra pobreza. Otros se ufanan de poseer. Nosotros, de todo lo contrario.

Con el esfuerzo de trescientos sesenta y cinco días, sin dejar uno, hemos vivido doce meses, ni envidiosos ni envidiados. ¿Qué más podemos apetecer?

Tal vez algunas dobladuras de espina-zo bien administradas, algunas claudicaciones meditadas con tino, hubieran mejorado un poco nuestra situación. Pero en este mundo cada cuál apetecemos lo que más nos satisface; unos dinero, otros independencia.

Para unos es motivo de orgullo decir: «Tal día me gané tanto». Para otros el orgullo estriba precisamente en decir: «En tal fecha pude ganar tanto dinero y no me dió la gana. Necesitaba humillar un poco la cerviz y preferí mantenerla erigida».

El balance material nos resulta bastante consolador, aunque no hayamos podido borrar de él el signo menos.

Pasémosse al espiritual. Tampoco es para desespararse. Hay en nuestra cabeza algunas canas más y algunas ilusiones menos; en nuestro corazón ha menguado el montoncito de las esperanzas y ha crecido el de los desengaños, en el transcurso de estos doce meses.

Pero a cambio de eso hemos adquirido una mayor serenidad para ver y apreciar todas las cosas, y un más seguro dominio sobre nuestros nervios. Conocemos

mejor a los demás y nos conocemos mejor también a nosotros mismos.

No cabe duda que hemos ido ganando. Y aunque estas ganancias son de una índole tal que llenan el espíritu de una melancolía muy semejante a la tristeza, como no nos ha ido del todo mal así, hemos resuelto firmemente seguir como somos, sin cambiar en un ápice.

Para ver qué orientaciones les conviene seguir hacen balance las casas mercantiles.

«Para lo mismo acabamos de hacerlo nosotros. Y en vista de la buena marcha de nuestro negocio» hemos resuelto firmemente continuarlo en igual forma.

SEVILLA

Ojos de sol y labios como claveles; alcáceres de Oriente, gratos aromas, que ascienden hasta el cielo de los vergeles donde tiernas se arrullan albas palomas.

Alegria, toreros, blondas y flores; fulgor de hojas que evocan, las cuintarras, y canciones dolientes que hablan de amores, suspirando en las cuerdas, de las guitarras,

Danzas en que la luna morisca, brilla entre dorada espuma, de manzanilla; cintas, lazos, divisas, de sangre y gualda, banderas tremolando con suave ondeo, y el festivo y vibrante repiqueteo, de todas las campanas de la Giralda.

Federico de Mendizábal y G. Lavín.

Teatro Principal

Dos estrenos debemos registrar en esta semana. La divertida comedia en tres actos en prosa de Pablo Perellada, titulada *Colonia Veraniega* muy a propósito para hacer pasar un buen rato que es lo que se propuso su autor. Y el diálogo *Sol*, original del autor de la compañía Vila-Davi, don Enrique Lluellas, que fué aplaudido y con esto está dicho todo.

Se han representado *A toda marcha*, *Lluvia de hijos*, *La Fiesta del carrer*, *Els últims Rovellats*, *Ensenyansa superior*.

En la *Lluvia de hijos* el Sr. Davi escogió mal papel y por ello no estuvo acertado. Los personajes cómicos no se han creado para él.

Hemos de hacer una observación. El público ha notado que en muchas obras los actores y especialmente el Sr. Lluellas, ríen, y ello causa un mal efecto que se ha de evitar. No parece sino que se mofan de los que pagan para pasar un rato distraído.

La presentación escénica de las obras sigue siendo cuidada.

Esta noche se estrenará la comedia en dos actos de Linares Rivas, *En cuerpo y alma* y la comedia *Doña Clarines*.

Concurso de retratos de mujeres.

La «Gaceta» anuncia que la Junta de Iconografía Nacional abre concurso para premiar la mayor colección de retratos de mujeres españolas del siglo XIX que le sea presentada.

Los retratos serán de mujeres que por cualquier concepto merezcan figurar en la historia de nuestra vida política, literaria, artística y social.

Abarca, pues, esta convocatoria las que han tenido parte en la gobernación del Estado, han influido en la acción de los partidos o dado ejemplo de valor en las guerras; las que han inspirado a nuestros poetas, las que han representado sus obras en escena, las que han cultivado las Letras y las Artes; las que por sus excelencias morales, su ingenio y sus gracias dejaron huella en la vida de su tiempo; todas caben, desde las pensadoras insignes y las fundadoras de instituciones benéficas hasta las que, por su belleza y su elegancia fueron encanto de la esfera a que pertenecían; desde las que reformaron las reglas de las comunidades religiosas hasta las que, por su talento, tuvieron trono en las tablas del teatro. Y no quisiera la Junta que la Memoria que hubiese de premiar fuese simple texto de nombres y fría colección de imágenes, sino que en la nota biográfica correspondiente a cada mujer viniera, aunque sobriamente referida, un rasgo suyo, un episodio de su existencia, una frase; de suerte que la varia poesía desprendida del alma de todas diese algo de espíritu, jugo y perfume al seco trabajo de la mera investigación.

Los retratos no han de ser sólo de mujeres nacidas dentro del siglo XIX, sino también de las que en él han vivido, aunque nacieran antes de 1800 o hayan muerto después de 1899. Se consideran asimismo incluidas las mujeres de reconocida notoriedad que, sin ser españolas, hayan influido y brillado en España.

Toda mención de retrato estará acompañada de la indicación del lugar donde se halla, expresando la localidad, monumento, libro o colección en que se conserve y la corporación o particular que lo posea.

En la cédula correspondiente a cada retrato se hará expresa mención de los datos y referencias que prueben su autenticidad.

Serán preferidos los trabajos ilustrados con fotografías en pruebas sin pegar, a las cuales no se marca tamaño ni se les exige más condición que la de reproducir los originales sin retoque ni intervención alguna de dibujo a mano.

Los trabajos se presentarán, a voluntad de los autores, firmados o anónimos. Y en el segundo caso acompañados de un lema y aparte un pliego cerrado con la firma y domicilio del concursante.

El premio consistirá en la cantidad de dos mil pesetas, pudiendo la Junta conceder un acóstit de quinientas pesetas.

La obra premiada será propiedad de la Junta de Iconografía Nacional.

La Junta acordará si debe imprimirse la obra premiada.

Los originales se remitirán al secretario de la Junta de Iconografía Nacional. Museo Arqueológico, Serrano, 13 Madrid.

El plazo para la entrega terminará el día 31 de Octubre de 1920.

EL PROGRAMA DEL PARTIDO REFORMISTA

Asamblea de 1918.

RÉGIMEN FISCAL.

(Continuación).

Dentro de ese criterio, es forzoso asignar las cuotas más elevadas, y siempre en escala progresiva, a los capitales inmovilizados o improductivos, y las más bajas a los que sirven de base a una explotación agrícola o industrial dirigida por el propietario; sin echar en olvido que el Estado debe tener una participación de importancia en los beneficios de las empresas de toda clase que disfruten monopolios, perciban o hayan percibido subvenciones u obtenido concesiones administrativas.

Los terrenos incultos, considerando como tales los destinados a monte bajo o a cotos de caza; las fincas rústicas no cultivadas por sus dueños; los solares situados en el casco de las poblaciones; los palacios, hoteles y demás edificaciones de lujo, demostrativos de la elevada posición de quien las habita; los gastos suntuarios, en cuanto exceden del nivel medio, son manifestaciones de riqueza que, con la llamada *plus-valía*, deben someterse a elevadas tributaciones, no sólo para obtener mayor recaudación, sino también para desgravar el consumo de artículos de primera necesidad, así como determinados productos del trabajo, que hoy son indebidamente considerados como materia imponible de variadas cargas fiscales.

Fuentes de cuantiosos ingresos deben ser igualmente los impuestos sobre transmisiones hereditarias. Reducir, para estos efectos, los límites familiares al verdadero sector que les asigna la concepción moderna de ese núcleo social, y elevar las cuotas sobre las restantes sucesiones a tipos que dupliquen, por lo menos, los actuales, evitando a la vez, con medidas prudentes y poco vejatorias, los expedientes que se utilizan para burlar ese tributo, es algo que imponen, aparte de la necesidad de reforzar los recursos del Erario, las más rudimentarias exigencias de la justicia social.

A servirla con ánimo resuelto han de encaminarse las ordenaciones fiscales que el Partido reformista se propone realizar, otorgando, al hacerlo, la preferente atención que reclama la mejora de los procedimientos de investigación y recaudación, base obligada de toda buena administración de las rentas públicas. Por eso, más

que como programa de detalle, imposible de fijar en estos momentos de transformación universal, deben ser consideradas como jalones de una orientación las indicaciones consignadas en los párrafos anteriores.

AGRICULTURA

I. La propiedad colectiva: Colonización agrícola.

1. Se impone una inmediata revisión de la codificación y régimen fiscal y tributario de la propiedad de la tierra y de su explotación, reconociendo que, no sólo son distintos, sino hasta opuestos, los problemas en las diversas regiones españolas. (Latifundios del Centro y Sur, ultraparcelación de Castilla y el Norte, foros gallegos, censos de cataluña).

2. Hay que respetar y restaurar en lo posible los bienes comunales de los Ayuntamientos y los pueblos (Concejos y Juntas administrativas), incorporando a ellos los de propios y baldíos, liquidando de modo definitivo los efectos de la ley de 11 de julio de 1856, y constituyendo una propiedad colectiva para uso en común o individual de los vecinos no propietarios, según normas igualitarias del disfrute de la tierra. (Distinción de los países ganaderos, de gran cultivo, hortícolas e industrializados).

3. Hay que preparar la creación del patrimonio familiar del propietario-agricultor inembargable, cuasi inalienable, y transmisible conservando la individualidad y eficacia de este dominio agrícola, tendiendo eficazmente a que todo agricultor sea propietario.

4. Es preciso nacionalizar la propiedad de los montes, intensificando su repoblación y dando una participación en los aprovechamientos a los pueblos en que estén enclavados.

5. Deben también ser nacionales o regionales los grandes riegos que afecten a un determinado número de Municipios o provincias.

6. Rápidamente se procederá a una verdadera colonización agrícola, con todos los terrenos del Estado, propios, baldíos, de la Hacienda y cuantos no estuvieran en propiedad y utilización particular y legítima, incluyendo en esta distribución los terrenos pantanosos, que serán saneados por higiene y economía nacional.

7. Se acelerará todo lo que técnica y económicamente sea posible la terminación del Catastro y la revisión de las propiedades del Estado, Municipio y pueblos y sus comunidades.

8. Para el reparto y utilización agrícola de las tierras del Estado y demás organismos públicos se otorgarán medios adecuados a los Sindicatos de obreros agrícolas, a los obreros vecinos y a los vecinos pequeños propietarios, en cada caso.

II. Propiedad privada e intensificación agrícola.

9. Se procederá a expropiar y parcelar los latifundios, comenzando por aquellos que constituyen por entero los pueblos de Señorío, de modo que no exista un solo municipio ni Concejo que no tenga propios el suelo y las viviendas necesarias para las funciones comunes de soberanía y autonomía que la ley les concede.

10. También expropiará y parcelará para constituir el patrimonio familiar agrícola, la gran propiedad que agronómica y económicamente se estime preciso para fijar y aumentar la población rural. En este caso serán los colonos y arrendatarios los que pueden ejercer preferentemente la acción de adquirir.

11. Igualmente se procederá a la expropiación y parcelación de las grandes fincas, en virtud del cultivo adecuado, o sea de la máxima y permanente productividad de la tierra; no permitiendo el uso para fines santuarios o inadecuados ni aun con recargos fiscales, que si benefician al Estado, dañan a la sociedad. (Cotos de caza, dehesas de pastos, cría de toros).

12. Se establecerá un impuesto progresivo sobre las grandes propiedades o la multiplicidad de ellas, que gravará a las

personas, familias o entidades que en todo el territorio español posean fincas rústicas.

13. Será forzosa la liberación de todas las cargas que, legal o consuetudinariamente, pesen sobre la tierra. (Foros, censos, rabasas, etc).

(Continuará).

NOTICIAS

HERALDO DE GERONA, desea a sus lectores y favorecedores, muchas prosperidades en el año que comenzamos.

En Olesa de Montserrat, ha fallecido doña Antonia Llongues de Casas, siendo muy sentida su muerte, por el bien que siempre prodigó a los necesitados.

Enviamos a la familia y particularmente a su viudo don Salvador Casas, el más sentido pésame.

Señora respetable, cederá bonita habitación solo a dormir.

Razón a la imprenta de este periódico.

El sábado último en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, se celebraron funerales en sufragio del alma de la distinguida dama, doña Pilar de Pastors Vda. de Rigau.

La concurrencia de fieles que llenaba la iglesia; demostraba las amistades que gozaba la finada y la honda pena que ha producido su muerte.

Reiteramos a la distinguida familia Rigau, nuestro más sentido pésame.

El viernes último fué llevado a las pilas bautismales un hijo de nuestros estimados amigos don Martín Bisbe y Adela Fina de Palafrugell.

Para celebrar el suceso la familia Bisbe-Fina obsequió a sus numerosas relaciones con un espléndido banquete.

EL ACREDITADO TURRONERO DON ENRIQUE CANDELA

Sucesor de Constantino Candela que en años anteriores expendió los más ricos turrones conocidos, tiene sus puestos de venta para la presente temporada en la plaza de la Constitución número 9 y calle del Progreso portería de los señores Grober y Compañía.

En La Junquera, ha fallecido nuestro estimado amigo, don Joaquín Sobrepera, propietario de aquella población, donde había desempeñado cargos públicos muy a satisfacción del vecindario.

A la familia y particularmente a su hermana política doña Narcisa Vicens, enviamos el más sentido pésame.

El teniente coronel de infantería don Agustín Vaca ha sido destinado a la reserva de esta ciudad.

En Figueras y a la edad de 81 años ha fallecido el veterano de la guerra de Africa don Jaime Malé y Serra. E. P. D.

En Figueras se está trabajando con actividad en la prolongación de la Rambla.

Ha quedado disuelta la Compañía que tenía a su cargo el servicio de autos de esta ciudad a Olot. En adelante el servicio de Bañolas a Olot estará a cargo de don Gastón Ortega.

Se vende una casa grande, céntrica, compuesta de planta baja y tres pisos, en esta capital, que renta mucho.

Dirigirse a la Administración de este periódico.

Ayer tarde celebró sesión la Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos

del País despachando los asuntos de la orden del día entre la que figuraba la aprobación de cuentas de 1919.

El día seis del actual celebró junta general ordinaria el «Gremio de Herreros y constructores de carruajes de la provincia de Gerona» renovando la Junta Directiva, aprobando el estado de cuentas del año último y tratando otros importantes acuerdos. Fué elegido presidente D. Félix Pidevall.

Mañana se reunirá la Comisión provincial.

SE VENDE

Motor a gas, 1 caballo de fuerza, marca Crosley, con todos sus accesorios.

Electro-motor, 1 H. P., como nuevo, solo ha trabajado dos meses.

Darán razón Imprenta de este periódico.

La Junta local de Reformas Sociales, en la última sesión que ha celebrado, a fin de evitar que los interesados incurran en responsabilidades involuntariamente, acordó dar la mayor publicidad a las disposiciones de las reales órdenes de 8 de agosto y de 1.º de diciembre últimos por las que se declaran aplicables a la dependencia mercantil la Jornada de 8 horas, y la ley y reglamento de la Jornada mercantil a las confiterías y pastelerías y a las tabernas y expendurías de bebidas alcohólicas.

Restaurant Norat

RAMBLA DE LA LIBERTAD ABIERTO DÍA Y NOCHE

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA

Cubiertos desde 5 pesetas, pudiendo elegirse tres platos de la carta, entremés, helado, dulce y fruta variada.

Especialidad en servicio para banquetes, bodas y bautizos.

Desde el día 15 de Agosto se despachan abonos de almuerzo y comida al módico precio de 5 pesetas 50 céntimos diarios.

Visitad el Restaurant Norat, y os convencereis que es la casa donde se come mejor y más económico.

Falleció ayer en Santa Coloma de Farnés, confortado con los Santos Sacramentos, don Manuel Rodés y Campderá, abogado y fiscal de aquel Juzgado.

Su muerte ha causado general sentimiento por las muchas simpatías de que gozaba.

A su afligida familia enviamos la expresión de nuestro pésame.

El Ayuntamiento de San Feliu de Guixols ha acordado imponer un reparto vecinal de 15.000 pesetas semanales entre las familias pudientes de la población, que unidas a las recaudadas en la suscripción pública abierta al efecto servirán para abonar los jornales a los obreros afectados por el lock-out.

Ha fallecido a la avanzada edad de 74 años, el secretario del Juzgado del partido de Santa Coloma de Farnés don Juan Rotllán.—D. E. P.

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 23 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912, se ha publicado un bando de la Alcaldía haciéndose saber a todos los interesados que va a procederse a la formación del alistamiento para el servicio militar, y que vienen obligados a hacerse inscribir en él los mozos quienes se refiere el artículo 27 de la indicada ley, y responder de esta inscripción sus padres y curadores, siendo indispensable, para el exacto

conocimiento de dichos deberes, tener presente lo establecido en los artículos.

De Olot ha sido expulsada por los agentes de la autoridad una sonámbula llamada Madame Mary, que se dedicaba a engañar a los incautos.

Se halla vacante y debe proveerse a propuesta del ministerio de la Guerra la administración de loterías de segunda clase de Bañolas.

En ocasión de hallarse cazando en una viña situada en el punto denominado «Botella» del término municipal de Cassá de la Selva se le disparó la escopeta al vecino de dicha villa José Torres Miró, de 37 años, soltero, taponero de oficio, recibiendo una tan grave herida en el pecho que el desgraciado falleció instantáneamente.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso ordenando el levantamiento del cadáver y procediendo a la instrucción de las diligencias del caso.

Ostras verdes

de Marennes se reciben todos los días en el Restaurant Barris.—Rambla de la Libertad.

En Vilasacra se ha derrumbado parte de la casa núm. 15 de la calle de Norte, propiedad de don Juan Massanet Salleras.

No ocurrieron desgracias personales.

Murieron un caballo y un asno pertenecientes al inquilino Joaquín Serra Bertrán, y resultó herida una yegua de otro habitante de la casa llamado José Torrent Pairó. Además el primero ha perdido sus muebles y unas partidas de cereales.

La vigilia de la fiesta de Reyes se vio muy desanimada a causa de la lluvia. Fueron escasos los niños que salieron a la calle con sus farolillos a esperar a los Reyes.

En la pasada sesión que celebró nuestra Diputación, al darse cuenta de la resolución revocando el acuerdo que tomó declarando nula la elección de diputado de nuestro querido amigo D. Ramón de Berenguer, el Sr. Geli protestó ruidosamente contra tal resolución.

Es el derecho del pataleo.



El Sr. Administrador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia nos ruega que en nombre de los asilados del Hospicio provincial hagamos constar el agradecimiento de los mismos a las benéficas personas que con sus dádivas de juguetes y golosinas, les han hecho participar de la festividad del día de Reyes.

Ha fallecido el concejal y ex-alcalde de Bañolas don Narciso Franch y Tor, cuya muerte ha sido muy sentida.—E. P. D.

Imp. de Viuda e Hijo de J. Franquet: Gerona.